

Objetivo	Implementar acciones de captación y orientación de los estudiantes		
Alcance	Titulaciones oficiales que oferta la Escuela de Ingeniería de Telecomunicación y Electrónica. Se aplica anualmente.		
Responsable/s	Subdirección con competencias en estudiantes		
Edición	Modificación del nombre del procedimiento, aplicación del objetivo del procedimiento; Actualización del diseño del procedimiento acorde con el PAC01; Simplificación y concreción del procedimiento; Corrección de responsabilidades; Adecuación a las normativas vigentes		
Grupos de interés	Personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS); Personal Docente e Investigador (PDI); Estudiantes y futuros estudiantes		
Documentos de referencia	Externa e Institucional: https://calidad.ulpgc.es/sgc_normativa	Del Centro Capítulos del SGC del centro: MSGC02 y MSGC04 Reglamentos del centro: https://eite.ulpgc.es/index.php/es/la-escuela/normativa Objetivos anuales del centro y planes de mejora Glosario	
Seguimiento, medición y mejora	Medición institucional: Indicadores (https://calidad.ulpgc.es/sgc_relindica) Seguimiento de resultados: (PAC08) Procedimiento de apoyo del centro para el análisis de los resultados y rendición de cuentas: Desarrollo 1, secuencia 2 y 3. Seguimiento del diseño: (PAC01) Procedimiento de apoyo para la gestión de documentos: Desarrollo 2, secuencia 3-4. Mejora: (PEC01) Procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la política del centro. Mejora: (PAC09) Procedimiento de apoyo para la gestión de no conformidades.		
Evidencias	Identificación		Responsable de custodia
	Plan de captación		Secretaría del centro
	Plan de Acción tutorial		Secretaría del centro
	Documentos acreditativos de la implantación de las acciones de captación y orientación a estudiantes		Secretaría del centro
	Actas de la Comisión de Acción Tutorial (CAT)		Subdirección con competencias en estudiantes
			Conservación
			6 años
			6 años
			6 años
			6 años

Fdo. Director de la EITE

--

Desarrollo 1: Plan de Captación			
Secuencia	Responsabilidad	Etapas de desarrollo (Periodicidad estimada)	Observaciones
1	Comisión de Acción Tutorial (CAT)	Definición / Actualización del Plan de Captación (cuando proceda)	Si no requiere modificación, ir a la secuencia 3
2	Equipo directivo y Junta de centro	Revisión y Aprobación del Plan de Captación (cuando proceda, antes del periodo de prematrícula)	
3	Equipo directivo y CAT	Puesta en marcha del Plan de Captación (anualmente y antes de la finalización del periodo de matrícula)	

Desarrollo 2 : Plan de Acción Tutorial y Orientación al Estudiante			
Secuencia	Responsabilidad	Etapas de desarrollo (Periodicidad estimada)	Observaciones
1	CAT	Definición/Actualización del Plan de Acción Tutorial y Orientación al Estudiante -PATOE- (cuando proceda)	Si no requiere modificación, ir a la secuencia 3
2	Equipo directivo y Junta de centro	Revisión y Aprobación del PATOE (cuando proceda)	
3	Equipo directivo	Difusión del PATOE (anual)	
4	CAT	Coordinación de las acciones del PATOE (anual)	
5	Responsables de los programas	Planificación y ejecución de las acciones del PATOE (anual): Programa Mentor y Programa de profesores tutores.	